

**Bases particulares para la provision interina de un (1) cargo de "Profesor Adjunto de Taller paralelo de libre orientación estético – pedagógica, con énfasis en fotografía" para la TECNICATURA EN TECNOLOGÍAS DE LA IMAGEN FOTOGRÁFICA IENBA / CENUR Litoral Norte – Sede Paysandú**

1) Tipo de provisión: interina.

2) Nombre del cargo: Profesor Adjunto de Taller Paralelo de Libre Orientación Estético – Pedagógica, con énfasis en fotografía.

3) Escalafón y Grado: G, 3.-

4) Horario semanal: 10 horas

5) Sueldo mensual: \$9.272.22

6) Período de vacaciones que gozará el funcionario: El que fije el Consejo del IENBA.

7) Fecha de apertura del llamado:

8) **FECHA DE CIERRE DEL LLAMADO: MIÉRCOLES 16 DE AGOSTO DE 2017, 13.00 HORAS.**

9) Ordenanza y/o artículo reglamentario que rige el procedimiento de designación, reelección o cesantía: Estatuto del Personal Docente.

10) Son funciones del cargo:

a) Cumplir en lo general con las "Orientaciones Generales para todos los cargos docentes del I.E.N.B.A."

b) Cumplir en lo general con la orientación establecida en el Plan de Estudios de la Tecnicatura en Tecnologías de la imagen fotográfica .

c) Cumplir en lo particular con las orientaciones, reglamentaciones y directivas generales, establecidas para el cargo en la Tecnicatura en Tecnologías de la imagen fotográfica.

d) Prestar asistencia regular a los alumnos de la Tecnicatura en Tecnologías de la imagen fotográfica y a aquellos que le fueran asignados en cada año lectivo por el Consejo del I. ENBA.

e) Coordinar las actividades de Enseñanza, Investigación y Extensión, con los cursos del Área Estética y Percepción, Área Fotografía y el Seminario de Educación artística de la Tecnicatura en Tecnologías de la imagen fotográfica.

f) Mantener vinculación con los demás Talleres de L. O. E. P de la Tecnicatura en Tecnologías de la imagen fotográfica en la forma que lo establezcan las reglamentaciones del IENBA y el Plan de Estudios de la misma.

g) Participar en las instancias establecidas por la Coordinación de la Tecnicatura y/o la Dirección del Servicio.

h) Cumplir, sin perjuicio de lo establecido en los incisos anteriores, con los cometidos que las autoridades del Servicio juzguen conveniente atribuirle.

**11) El aspirante deberá presentar:**

a) **Un Formulario de Declaración Jurada** con un timbre valor \$160. El mismo se descarga de: <https://www.concursos.udelar.edu.uy>.

b) **Relación de Méritos, Títulos o Antecedentes, presentados en el siguiente orden:**

- 1.- Investigación en el Área de Conocimiento de la Cátedra y/o temáticas de las Áreas de la Tecnicatura en Tecnologías de la imagen fotográfica
- 2.- Experiencia específica de enseñanza para la formación estético – plástica con énfasis en fotografía.
- 3.- Experiencia general de enseñanza
- 4.- Extensión universitaria.
- 5.- Estudios y títulos.
- 6.- Actividad profesional vinculada al objeto del Llamado.
- 7.- Actividad universitaria.
- 8.- Divulgación cultural y otros.

c) Títulos, Méritos o Antecedentes, probatorios de lo declarado en la relación de méritos, ordenados según la misma, documentados por notas originales.

d) **Trabajo Escrito en el que se expresen:**

- a) Los postulados docentes y estéticos del/la aspirante hacia el arte en general y la fotografía en particular.
- b) Los objetivos, contenidos y métodos de su enseñanza, si ellos son significativos hacia su docencia.
- c) Ubicación de la propuesta estética del/la aspirante en la Tecnicatura en Tecnologías de la imagen fotográfica, así como en relación a la situación del arte nacional y universal.

**12)** El Consejo del IENBA y/o la Comisión Asesora, no considerarán títulos, méritos y/o antecedentes no documentados en la forma indicada.

**13)** El Consejo del IENBA y/o la Comisión Asesora podrán solicitar una entrevista con cualquiera de los aspirantes a cualquier cargo docente cuando lo considere conveniente.

**14)** La Relación de Méritos y el Trabajo Escrito, deberán presentarse en ORIGINAL CON 3 COPIAS.

SECCIÓN CONCURSOS comunica que por Resolución N° 40 del Consejo del IENBA de fecha 22 de julio de 2016 se ha puesto en práctica el nuevo Sistema de Gestión de Concursos por lo que todos los interesados en los Llamados, deberán ingresar sus datos en <https://concursos.udelar.edu.uy>, realizando, de

este modo, una **PRE INSCRIPCIÓN** que es de carácter obligatorio y que deberá cumplirse antes de la fecha de cierre correspondiente, a las 13.00 horas.

15) **Lugar de presentación:** Cumplida la **PREINSCRIPCIÓN** deberán presentar la documentación requerida: en Sección Personal y Concursos del CENUR – Litoral Norte Sede Paysandú: Montevideo esq. Florida (Paysandú) en el horario: de Lunes a Viernes de 9:00 a 13:00 hs.